



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

# EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18045

DECRETO Nº **12006** / 2017

ARICA, 16 de Agosto de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de FLAVIO D'INCA HORPEDAJE EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18045				
Actividad Económica	RESIDENCIAL Y TOUR OPERADOR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CERRILLOS 2354				
Nombre del Contribuyente	FLAVIO D'INCA HORPEDAJE EIRL				
Rut	76385835-9				
Dirección Particular	AV. CIRCUNVALACION 25				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	03/08/2017	Otorgación Nº	2-18045	Fecha	03/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 CCG/MVG/MGP/MCE/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-5